

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD DE LA MANCOMUNIDAD LA VEGA

D. Emilio Manuel Fernández Escudero, Presidente de la **Mancomunidad la Vega**, teniendo en cuenta que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la convocatoria de las pruebas de selección personal para la constitución de una Bolsa de Técnico/a de Juventud de esta Mancomunidad, así como el plazo de subsanaciones.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia Nº 23/2019 de fecha 25 de marzo de 2019.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a de Juventud de esta Mancomunidad.

PERSONAS ADMITIDAS:

Apellidos y Nombre
ALCARAZ PELEGRÍN, VERÓNICA
ANDREU SALAZAR, EMMA
BALLESTA LLORET, MARÍA DEL ROCÍO
CARAVACA LLAMAS, CARMEN
CASTEJÓN KIVIRANTA, ESPERANZA
CORBÍ LUCÍA, ESTEFANÍA
DE LA FUENTE ÁLVAREZ, STEPHANIE LUCI
FERNÁNDEZ ESCARABAJAL, SORAYA
FERNÁNDEZ MURCIA, ABRAHAM
GARCÍA SALAZAR, INMACULADA
GILABERT GARCÍA, MARÍA
GONZÁLEZ MIRALLES, MARÍA
HERRERO LORCA, IDAIRA
HERRERO LORCA, MARÍA ALEGRÍA
IBARRA ESPINOSA, MARÍA ASUNCIÓN
LÓPEZ MAGÁN, ÓSCAR
MARCOS BLAS, NOEMÍ
MARCOS RAMÓN, ALBERTO
MARTÍ CALDERÓN, BENJAMÍN
MARTÍN MAZÓN, SONIA ALBA
MARTÍNEZ FERRER, ARANZAZU
MARTÍNEZ PÉREZ, MARÍA

MORA CARTAGENA, MARÍA JESÚS
OLTRA HERNÁNDEZ, CRISTINA
PEREA MARTÍNEZ, LUANA
QUEVEDO RIBES, MARÍA DE LAS NIEVES
REDONDO LÓPEZ, RUBÉN
ROCAMORA RODRIGUEZ, TATIANA
RODRIGUEZ CANTÓ, ALEJANDRO MIGUEL
ROMERO PEREZ, MARIANO
SABINO SAÉZ, ROSA MARÍA
SÁNCHEZ ORTIZ, MARÍA JOSÉ
SANTOS MAYOR, MIGUEL
ZAMBRANA RIVES, LIDIA

PERSONAS EXCLUIDAS:

Apellidos y Nombre	Motivo de la Exclusión
CAPDEPÓN RODRÍGUEZ, ALBA	1, 2
HERNÁNDEZ SEBASTIÁN, CRISTINA	1, 5
SOTO GIMÉNEZ, LORENA	6

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN:

1. Certificado de Delitos Sexuales desactualizado.
2. Omisión de fotocopia compulsada titulación exigida o equivalente.
3. Omisión de firma en instancia.
4. Omisión de fotocopia compulsada del carnet de conducir.
5. No manifestar reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera (titulación)
6. Omisión de Certificado de Delitos Sexuales.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad. Contra la presente Resolución que es un acto de trámite no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que se formulen las alegaciones que estime convenientes en los plazos que señala la Resolución. Lo que se hace público para general conocimiento.

TERCERO. Designar la composición del tribunal calificador de conformidad con lo siguiente:

PRESIDENTA: Dña M^a Teresa Martínez Cárceles (Directora de la Mancomunidad La Vega (MLV))

SUPLENTE: Tomás Marín Bailén (Trabajador Social, Funcionario de la MLV)

VOCALES:

Titulares:

Vocal 1º: D. Adolfo Carnero Peón (Técnico IVAJ Alicante)

Vocal 2º: D. Roque Martínez Bernabeu (Trabajador Social, Funcionario de la MLV)

Vocal 3º: D. Alberto García García (Psicólogo, Funcionario MLV)

Suplentes:

Vocal 1º: Dña. Francisca Parres Sempere (Trabajadora Social, Funcionaria Excmo. Ayuntamiento de Algorfa)

Vocal 2º: Dña. Marina Trives del Castillo (Trabajadora Social, Funcionaria de la MLV)

Vocal 3º: Dña. Lourdes Marín Ruiz (Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela)

SECRETARIA

Titular: Dña Asunción Ferrández Campillo. (Secretaria MLV)

Suplente: Dña. María de las Nieves Rubio Amaya.

CUARTO.- Fijar la fecha y lugar para realización del PRIMER EJERCICIO de la FASE DE OPOSICIÓN, estableciéndose:

- Fecha: Martes, 04 de junio de 2019
- Hora: 9:00
- Lugar: Salón de Actos del Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, Tercera Planta. Calle San Jerónimo 1, Redován. (Centro médico).

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la web www.mancomunidadlavega.es.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Redován, (documento fechado y firmado electrónicamente)

D.EMILIO FERNÁNDEZ ESCUDERO
PRESIDENTE MLV

DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO
SECRETARIA-INTERVENTORA